



Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás

Plantel Oficial con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.01859 el 30 de agosto de 2016 Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.(ANTIGUOS- COLEGIO ORIENTAL DE BACHILLERATO MASCULINO, FEMENINO Y NOCTURNO DE SANTO TOMAS.)NIT.

890.103.036 -7 Código Dane No.108685000020 Distrito 2 Núcleo 25.

Códigos ICES: Jornada Mañana 028696, Jornada Tarde 004036 Jornada Nocturna 047142

Dirección calle 8 A No. 14 - 16 Email: colegioriental@yahoo.es

CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMLLV No.IEDO-0012.

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADA ORIENTAL DE SANTO TOMAS**, en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Manual de contratación de la Institución,

CONSIDERANDO

Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **"REMODELACION DE SALON DE ACTOS DE LA SEDE LAS MERCEDES , REPARACION DEL SALON DE CLASES DEL SALÓN DE ARTISTICA DE LA SEDE PRINCIPAL, REPARACIÓN DEL TECHO DE UN SALON DE CLASES DE LA SEDE EL UVITO Y CAMBIO DE REDES ELÉCTRICAS INTERNAS EN LA SEDE EL CARMEN , CAMBIO DE 2 TABLEROS ELÉCTRICOS, UNO EN LA SEDE EL CARMEN Y EL OTRO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA IE ORIENTAL DE SANTO TOMAS."**

1. **Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto** celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
3. Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contratación directa, y se deja



Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás

Plantel Oficial con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.01859 el 30 de agosto de 2016 Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.(ANTIGUOS- COLEGIO ORIENTAL DE BACHILLERATO MASCULINO, FEMENINO Y NOCTURNO DE SANTO TOMAS.)NIT.

890.103.036 -7 Código Dane No.108685000020 Distrito 2 Núcleo 25.

Códigos ICFES: Jornada Mañana 028696, Jornada Tarde 004036 Jornada Nocturna 047142

Dirección calle 8 A No. 14 - 16 Email: colegioriental@yahoo.es

CONSTANCIA

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de servicios **No. IEDO-0012 del 2026**, que tiene por objeto: **"REMODELACION DE SALON DE ACTOS DE LA SEDE LAS MERCEDES , REPARACION DEL SALON DE CLASES DEL SALÓN DE ARTISTICA DE LA SEDE PRINCIPAL, REPARACIÓN DEL TECHO DE UN SALON DE CLASES DE LA SEDE EL UVITO Y CAMBIO DE REDES ELÉCTRICAS INTERNAS EN LA SEDE EL CARMEN , CAMBIO DE 2 TABLEROS ELÉCTRICOS, UNO EN LA SEDE EL CARMEN Y EL OTRO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA IE ORIENTAL DE SANTO TOMAS."**. al proponente **RONALD JOSE VILLARREAL LUGO** identificado(a) con CC 8.509.209 por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$ 10.200.000)** incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en Santo Tomás, Atlántico, Junio 03 de 2026.

Notifíquese, publíquese y cúmplase


RAFAEL ANGEL MANGA RODRIGUEZ
Rector